

INFORME UAI N° 010/2014

**INFORME DE CONTROL INTERNO
EMERGENTE DE LA AUDITORÍA
ESPECIAL RELATIVA AL USO Y
DISPOSICIÓN DE VEHÍCULOS,
MOTOCICLETAS Y EQUIPO
EDUCACIONAL Y RECREATIVO,
ADQUIRIDOS DURANTE LA
GESTION 2011, POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE
NOVIEMBRE DE 2011 AL 30 DE
JUNIO DE 2012**

LA PAZ - BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO INFORME UAI N° 010/2014

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: *INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL RELATIVA AL USO Y DISPOSICIÓN DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, ADQUIRIDOS DURANTE LA GESTIÓN 2011, Y SU DISPOSICIÓN POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 30 DE JUNIO DE 2012.*

Objetivo: Expresar una opinión independiente, sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables relativas al uso y disposición de vehículos, motocicletas y equipo educacional y recreativo, adquiridos durante la gestión 2011 y su disposición, en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2011 al 30 de junio de 2012.

Objeto: El objeto del examen lo constituye la información y documentación relativa al uso y disposición de vehículos, motocicletas y equipo educacional adquiridos en la gestión 2011, tales como los citados a continuación:

- Contratos suscritos por la compra de bienes
- Términos de referencia - Especificaciones técnicas
- Comprobantes de Ejecución de Gastos C31 con la documentación de sustento que los respalda
- Informes de conformidad
- Inventario de Activos al 31 de diciembre de 2011.
- Formularios de Ingreso a Almacén y Actas de entrega por las adquisiciones efectuadas
- Reportes emitidos por el SIAF
- Procedimientos y/o instructivos emitidos en la gestión 2011 hasta el 30 de junio de 2012 relativos al ingreso, asignación, mantenimiento, salvaguarda, registro y control de bienes.
- Informes emitidos por los responsables a cargo de los bienes tanto vehículos, motocicletas, como del equipo educacional y recreativo

Resultados: Como resultado del trabajo realizado sobre el uso y disposición de vehículos y Equipo Educacional y Recreativo adquiridos durante la gestión 2011, por el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se concluye que su uso y disposición cumple con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales, sin embargo, han surgido observaciones de Control Interno que se considera oportuno informar para conocimiento y acción correctiva inmediata, para evitar que en un futuro sean reiteradas:



- Deficiencias en la asignación y elaboración de las Actas de Entrega de Vehículos y Motocicletas
- Deficiencias en los Formularios de control de los vehículos y motocicletas.
- Deficiencias detectadas en la verificación física de los Vehículos y motocicletas
- Vehículos y motocicletas que no cuentan con la totalidad de sus accesorios o no se encuentran en buen estado
- Falta de contrato de mantenimiento de las motocicletas en las Oficinas Distritales Motocicletas
- Conductores con licencia de conducir no establecida en la reglamentación vigente
- Falta de ambientes de resguardo para los vehículos y motocicletas y designación de custodia de las llaves
- Equipo Educativo y Recreativo - Activos Fijos sin reasignación y ajuste en su valor



La Paz, diciembre 15 de 2014